

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 231 Sábado 24 de septiembre de 2016

Sec. IV. Pág. 55267

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44632 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1134/2011 en el que figura como concursada BENGOECHEA 2000, S.A.L., CIF A20618799, se ha dictado el 08/09/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/San Sebastián, 8 de septiembre de 1916.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160063769-1